

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
INGESA

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- El Supremo falla que, abierta la inspección de Hacienda, se puede rectificar la declaración:

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/05/06/legal/1557155170_476246.html

- La AEAT debe dar respuesta a las solicitudes de rectificación de autoliquidación posteriores al inicio de las actuaciones de comprobación:

<http://noticias.juridicas.com/actualidad/jurisprudencia/13915-la-aeat-debe-dar-respuesta-a-las-solicitudes-de-rectificacion-de-autoliquidacion-posteriores-al-inicio-de-las-actuaciones-de-comprobacion/>

- Completada la transposición de la Directiva sobre Contratos de Crédito Inmobiliario:

<http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/13912-completada-la-transposicion-de-la-directiva-sobre-contratos-de-credito-inmobiliario/>

Real Decreto 309/2019, de 26 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y se adoptan otras medidas en materia financiera:

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/29/pdfs/BOE-A-2019-6299.pdf>

Orden ECE/482/2019, de 26 de abril, por la que se modifican la Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, y la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios:

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/29/pdfs/BOE-A-2019-6301.pdf>